CIUDAD: Envigado **FECHA:** Mes 10 Año 2022

CONTRATANTE: *Institución Universitaria de Envigado*

PRODUCTO A CONTRATAR: **BIEN** _____ **SERVICIO** *X*

DEPENDENCIA DONDE SE EJECUTA O RECIBE: *Biblioteca Jorge Franco Vélez*

INDICE

I. Descripción de la necesidad
II. Descripción del objeto a contratar
III. Alcance del objeto a contratar
IV. Actividades específicas y demás
V. Clasificación UNSPSC
VI. Valor estimado del contrato
VII. Antecedentes Históricos
VIII. Plazo para la Ejecución del Objeto a Contratar
IX. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos
X. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
XI. Forma de Pago
XII. Forma de Entrega
XIII. Impuestos
XIV. Experiencia e Idoneidad
XV. Criterios de selección
XVI. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo (**MATRIZ DE RIESGOS**)
XVII. Garantía para el Proceso de Contratación.
XVIII. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial
XIX. Anexos

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria de Envigado es una Institución de Educación Superior de carácter oficial del orden municipal, creada por acuerdo No 044 del 25 de noviembre de 1996 del Honorable Concejo Municipal de Envigado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5237 de 1996; organizada como un establecimiento público; es una persona jurídica, con autonomía Académica, Administrativa, Financiera y Presupuestal, y de Gobierno, Rentas y Patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992.

La Institución Universitaria de Envigado con miras al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 “Generamos Transformación Social”, propende por la consolidación, proyección y fortalecimiento de la Biblioteca Jorge Franco Vélez, desde el Eje Estratégicos de “Apropiación de los saberes para la interacción en los ecosistemas educativos”, el cual busca “Reformar la oferta académica institucional acorde con las exigencias y tendencias de la educación en los ecosistemas educativos en las que se promueva la formación con alta calidad”, a partir de líneas programáticas, como el “Gestión de las sinergias del ecosistema educativo 4.0”, en la cual se encuentra el proyecto de “Consolidación de la Biblioteca Jorge Franco Vélez, como centro comunitario para el conocimiento y la cultura”.

La Institución Universitaria de Envigado con miras al cumplimiento del *"Plan Estratégico de Desarrollo Institucional"*, propende por la proyección y fortalecimiento de la Biblioteca Jorge Franco Vélez, desde el Eje Estratégicos de *"Modernización Organizacional"*, el cual busca *"Generar las condiciones organizacionales para una gestión de alta calidad"*, a partir de líneas programáticas, como el *"Fortalecimiento de los medios para las funciones misionales"*, en la cual se encuentra el proyecto de *"Gestión de Servicios de Biblioteca"*, con la dotación de los recursos bibliográficos en formato electrónico, para potenciar el acceso a la información local y remotamente, por parte de los usuarios de la comunidad académica, y brindar disponibilidad continuamente a material de apoyo académico y científico, entre otros, de manera digital.

Para continuar con el fortalecimiento de los procesos misionales como Docencia, Investigación, Extensión y Proyección social, se hace necesario ofrecer más recursos bibliográficos, en este caso electrónicos y/o digitales que le garanticen tanto a docentes como estudiantes, disponer de información inmediata, a tiempo y desde cualquier lugar.
Las actuales dinámicas de trabajo y estudio con tendencia a la virtualización, denotan la importancia de disponer de material bibliográfico en todas las áreas del saber pertinentes a los programas académicos de la institución, en diferentes formatos, principalmente electrónicos o digitales que permitan tanto a estudiantes como comunidad en general tener acceso a información académica y científica con altos estándares de calidad y validada académicamente, y especialmente una colección literaria que fortalezca los procesos de formación en competencias lectores y de igual manera posicionar y fortalecer el laboratorio LEO.

A medida que las colecciones digitales aumentan de popularidad, una biblioteca de préstamo digital permitirá a la biblioteca llegar a nuevos usuarios y existentes a través de la tecnología, se ve la necesidad de ofrecer este servicio para acceder a todos los títulos a través de Internet para que la comunidad académica pueda acceder a una colección de medios digitales las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde cualquier lugar.

OverDrive desarrolla un sitio web alojado para la biblioteca, lo que permite a los usuarios consultar eBooks, audiolibros y videos usando el sitio alojado en la biblioteca OverDrive. En el trabajo, en el hogar, e incluso en vacaciones, OverDrive proporciona a la comunidad académica contenido de miles de editores con más de 5.000.000 de títulos. La plataforma consta de entrega eBooks y audiolibros, permite a los usuarios leer eBooks al instante desde casi cualquier dispositivo sin tener que contar con la instalación previa de ningún tipo de software o aplicación.

Es por ello que se considera de vital importancia tener disponible en el acervo bibliográfico de la Biblioteca Jorge Franco Vélez, bases de datos electrónicas especializadas como OVERDRIVE, la cual, por su amplia gama de contenido académico de más de 50.000 ebooks y audiobooks, para leer y prestar. Cubre temáticas como Negocios, historia, Disertaciones, ética, Biografías, Derechos Humanos, Derecho, Gestión, filosofía, psicología, sociología, y una amplia y reconocida colección de obras de literatura clásica, fantasía, ciencia ficción y literatura juvenil, que permitirá apoyo y fortalecimiento al área de competencias lectoras y humanidades.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se requiere la prestación de servicios de acceso a la colección de libros electrónicos de **OVERDRIVE**, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos electrónicos, para la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OverDrive es una base de datos que ofrece el catálogo de contenido digital más grande del mundo para más de 50.000 bibliotecas y escuelas en 78 países y las aplicaciones mejor calificadas hechas para crear felicidad en la lectura. Se puede acceder a todos los títulos a través de Internet para que sus usuarios puedan acceder a su colección de medios digitales las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde su hogar o, ¡prácticamente donde se encuentre! Todos sus clientes necesitarán una computadora, un breve acceso a Internet y una tarjeta válida de la biblioteca.

OverDrive desarrollará un sitio web alojado para la biblioteca, lo que permite a los usuarios consultar eBooks, audiolibros y videos usando el sitio alojado en la biblioteca OverDrive. En el trabajo, en el hogar, e incluso en vacaciones, OverDrive proporciona a su biblioteca y usuarios la mejor experiencia de usuario, selección y servicio. OverDrive provee contenido de miles de editores con más de 5.000.000 de títulos.

Su nueva colección de medios digitales ofrece muchas de las mismas características que su colección física. Con un sitio web personalizado, amplia selección de materiales, verificación de la tarjeta de la biblioteca, registros MARC para la integración de OPAC y un excepcional servicio al cliente, OverDrive ofrece los mismos servicios de alta calidad en los que usted confía en sus sucursales existentes. Las nuevas y emocionantes funciones, tales como Listas de deseos; Ratings de estrellas; Compartir; Recomendaciones de títulos; Búsqueda de texto completo; Categorías de reconocimiento y la facilidad para que los usuarios personalicen sus notificaciones de préstamo, ayudan a proporcionar a sus beneficiarios la mejor experiencia de usuario.

1. “OverDrive Read” – para eBooks: La plataforma de Nueva Generación consta de varias mejoras en cómo OverDrive entrega eBooks y audiolibros. “OverDrive Read” permite a los usuarios leer eBooks al instante desde casi cualquier dispositivo sin tener que contar con la instalación previa de ningún tipo de software o aplicación. “OverDrive Read” es ideal para disfrutar del eBook dentro de la biblioteca. Con “OverDrive Read”, los usuarios podrán 'Ver el libro, leer el libro'. Los libros se sincronizarán en todos los dispositivos y serán accesibles con o sin una conexión a Internet. Los audiolibros también están disponibles bajo demanda, eliminando el largo tiempo de descarga entre el pago y la reproducción del contenido. OverDrive también ofrece una estación de medios con la finalidad de permitir el acceso en la biblioteca a libros electrónicos desde monitores con pantalla táctil y estaciones de trabajo públicas de Internet existentes.

2. “OverDrive Listen”: es una forma novedosa para que los usuarios en general y estudiantes de la biblioteca disfruten de los audiolibros. Les permite tomar en préstamo una amplia gama de audiolibros y escucharlos directamente en su navegador, sin necesidad de descargar previamente ningún tipo de software adicional. Esta herramienta complementa la variada serie de opciones de escucha en el formato MP3, incluida la aplicación OverDrive. Así, “OverDrive Listen” abarca funciones tales como escuchar instantáneamente o situarse en cualquier punto de la obra con el “Buscador (Seekometer)” de OverDrive. Cuenta igualmente con la función de sincronizar el

progreso entre múltiples dispositivos y la función de marcador, resaltador y la posibilidad de hacer anotaciones, propiedades sumamente útiles para el lector, que se encuentran en “OverDrive Read”.

3. Leer a través de OverDrive Read: El “eReader”, incluido en el navegador de OverDrive, (el denominado OverDrive Read®), ahora admite eBooks narrados. Esta novedosa y emocionante experiencia de leer de corrido y escuchar al tiempo la narración verbal del texto, es la fórmula más idónea para ayudar a los lectores a desarrollar e incrementar su capacidad de aprendizaje. OverDrive Read va mostrando el texto resaltado mientras el narrador lee el texto y suenan bandas sonoras con efectos especiales de sonido que dan vida al texto y facilitan su comprensión y retención de las ideas. Esta función está disponible en cualquier dispositivo con conexión a Internet y un navegador web moderno.

4. API: OverDrive permite que las bibliotecas y los proveedores de ILS soliciten una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API). Las API de OverDrive permiten que las aplicaciones de terceros busquen colecciones de medios digitales de OverDrive y entreguen información de disponibilidad y metadatos de título para la biblioteca de OverDrive y los sitios de socios minoristas. Actualmente ofrecemos API de cuentas de biblioteca, API de cuentas minoristas, API de cuentas de búsqueda, API de cuentas de metadatos y APIS disponibles para la biblioteca.

5. Reserva de Contenido: Su biblioteca puede seleccionar la colección personalizada que desee, en los formatos que prefiera, desde nuestro amplio almacén digital. Cuando firme un contrato con OverDrive, una parte del valor de ese contrato será para el: "Crédito de contenido". Este dinero será utilizado únicamente para la compra de contenido para su biblioteca. Todas las selecciones y pedidos de contenido se envían electrónicamente utilizando una herramienta de desarrollo de colecciones en línea llamada “MarketPlace”. El MarketPlace de OverDrive le permite elegir entre los más de 5.000.000 de títulos disponibles en el mercado. ¡El catálogo de títulos digitales de OverDrive crece en un promedio de más de 10.000 títulos al mes! Los títulos están disponibles en varios modelos de préstamo, establecidos por nuestros socios editoriales, pero no se limitan a:

- Una Copia / Un Usuario: Al igual que el libro físico, una copia de un título puede ser tomado por un usuario a la vez. Estos títulos no caducan de la colección de su biblioteca.
- Acceso Medido: Es un modelo de préstamo en el que un título tiene un número limitado de salidas, según el número de salidas, duración o una combinación de ambos. Una vez que se hayan alcanzado estos límites, el título caducará de la colección de su biblioteca. Ejemplo: un título es AM (Acceso Medido) 52 salidas. Esto significa que el título estará disponible para un préstamo individual por 52 veces.
- Uso Simultáneo: Un modelo de préstamo basado en una suscripción en el que un título puede ser retirado simultáneamente por usuarios finales ilimitados durante un período determinado. Casi siempre esos marcos de tiempo son de 12 o 24 meses.

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Acceso ilimitado, 24 horas del día, 7 días a la semana, durante la vigencia del contrato
2. Que permita leer, escuchar, reservar contenidos a través de la plataforma
3. Sitio web personalizado
4. Soporte técnico excepcional, en español, 24/7
5. Políticas de uso y préstamo.
6. Acceso por IP y remoto ilimitado por usuario y contraseña, URL Referido, y/o Proxy.
7. Metabuscador intuitivo, rápido, fácil, amigable
8. Asesorías personalizadas para el manejo y uso.
9. Personalización de la biblioteca digital con logo y colores de la institución.
10. Selección de contenido en Marketplace de más de 5 millones de títulos.
11. Acceso a los contenidos con internet y sin internet.
12. Acceso desde todos los dispositivos móviles, tablets y computadores.
13. Opciones de lectura para disléxicos, configuración de lectura y de escucha.
14. Sistema completo de estadísticas en tiempo real, directamente desde el Marketplace.
15. Integración con base de datos de usuarios.
16. Soporte técnico excepcional, en español, 24/7
17. Activación de marca: diseño y entrega de afiches, volantes, pendón, piezas gráficas para correo electrónico, redes sociales, CRM, página web.
18. Capacitaciones generales sobre uso y consulta del sistema.
19. Módulo de estadísticas de uso, por día, por semana, por mes, por año.

OverDrive desarrollará un sitio web alojado para la biblioteca, lo que permite a los usuarios consultar eBooks audiolibros y videos usando el sitio alojado en la biblioteca.

IV. CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar, de acuerdo a cada uno de los proyectos de esta contratación:

GRUPO (UNSPSC)	SEGMENTO 86	FAMILIA 14	CLASE 17	PRODUCTO 04
(**F) Servicios**	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones Educativas	Tecnología Educacional	Servicio de Biblioteca o Documentación

V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor asignado por concepto del acceso a estas bases de datos es de **SEIS MIL DOLARES AMÉRICANOS (USD $6.000) (exento de IVA conforme al artículo 23 Ley 98 de 1993 y artículo 478 del E.T)**, que a la tasa de cambio proyectada de $4.500, corresponde a un valor en pesos de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000),** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP-0035-** del 26 de enero de 2022 expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

A los fines de la conversión de los dólares estadounidenses, se utilizará la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia en vigencia a la fecha del pago de la respectiva factura.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de un año, contando a partir de la suscrición del acta de inicio y/o instalación y puesta en funcionamiento de la licencia.

Dado que se trata de servicios online y cuenta con activación remota, debe darse como plazo para estabilizar las plataformas de servicios y parametrización de usuarios, un (1) día contado a partir de la fecha de inicio del mismo, dado que es una renovación y/o una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Parágrafo: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes y el supervisor del contrato, ampliar el plazo de ejecución o suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde consta tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, indicándose la fecha en que se reiniciará la ejecución del contrato.

VII. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Teniendo en cuenta que la Institución Universitaria de Envigado es una Entidad Pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, capitulo 2 Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 y El artículo 2 numeral 4 literal g, de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, dispone el Decreto 1082 de 2015 lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación." (Subrayado fuera del texto).*

En concordancia de lo anterior, el artículo 2, numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de selección para este tipo de objeto es la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

Se adjunta certificación, en donde se indica que **OVERDRIVE INC,** es distribuidor exclusivo y son desarrolladores y dueños de los sistemas de lectura de los contenidos digitales.

El contrato que se pretende suscribir y el presente estudio previo, será publicado en la página web de la institución y en el portal Colombia Compra Eficiente.

VIII. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación esta soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP0035-**del 26 de enero de 2022, expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

IX. FORMA DE PAGO

La Institución Universitaria de Envigado pagará dentro de los 30 días siguientes a la entrega total de los elementos requeridos y a la presentación de la factura o documento equivalente, en un único pago.

X. IMPUESTOS, AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS

El contratista tendrá la obligación de pagar los impuestos de ley a que tenga lugar el respectivo contrato. Que para el caso que nos concierne seria:

- **TASA PRODEPORTE Y RECREACION EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO – ANTIOQUIA:** Está contemplada en el Acuerdo Municipal 018 del 06 de julio de 2022, equivalente al CERO PUNTO TRES POR CIENTO (0.3%) del valor del contrato antes de IVA, sus prórrogas o adiciones la cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano. El valor de la estampilla debe estar incluido en el costo del hecho generador y será pagado al momento de suscribir el contrato, prórroga o adición.

PARAGRAFO: El cobro se aplicará también a las adiciones de los contratos.

Todo el trámite de legalización del contrato deberá efectuarse dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción electrónica del contrato.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente

XI. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

No aplica, teniendo en cuenta que la modalidad de selección es por medio de la contratación directa.

XII. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO:

En el contrato a celebrar LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, encuentra que se puede presentar un riesgo que afecta la relación contractual dentro de los principios de Eficacia y Eficiencia; el cual es identificado, ponderado y se establece a un responsable en caso tal de que sea materializado y cause un daño económico que debe ser asumido por el proveedor.

El riesgo podrá minimizarse si:

- Estableciendo una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien o servicio a entera satisfacción.
- Estricto seguimiento por parte del supervisor del contrato

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incomunicación con el servidor del proveedor	No se puede acceder al servicio online	1	2	3	Riesgo medio	Contratista	Restablecimiento de comunicación	1	1	2	Riesgo bajo	No	Biblioteca	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Supervisión constante	Semanal
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando el contratista incumpla con las obligaciones laborales con el personal de capacitar y dar soporte técnico	Se podrían causar perjuicios a la Institución por el incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista	3	3	3	Riesgo medio	Contratista	Capacitación y soporte técnico online	3	4	3	Riesgo medio	No	Biblioteca	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Supervisión constante	Semanal

XV. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para esta contratación no se exigirá garantías, teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 7, inciso 5° de la Ley 1150 de 2007, según lo cual no es obligatoria la exigencia de garantía alguna en contratos cuya cuantía sea inferior al 10% de la menor cuantía.
Así mismo, no se exigirá garantías, teniendo en cuenta lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015:

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Se justifica esto en cuanto a la cuantía de la contratación. El supervisor del contrato deberá realizar acta de recibido a entera satisfacción.

Sin embargo, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio Colombiano, el contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación.

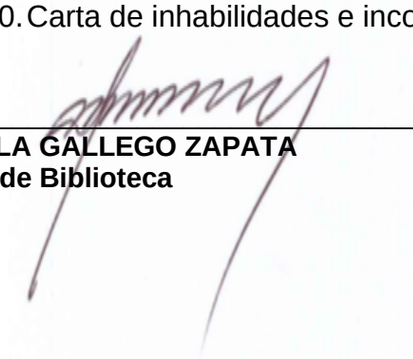
XVI. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

A la presente contratación no le aplica acuerdos comerciales, toda vez que la guía señalada en el portal de Colombia Compra Eficiente determina que las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis en la modalidad de Contratación Directa.

XVIII. ANEXOS

Se relacionan los anexos a que haya lugar, de conformidad con la modalidad de contratación, CDP, y demás documentos necesarios para llevar a cabo dicho proceso de contratación.

1. Propuesta Económica actualizada
2. Certificado de Exclusividad (cuando haya lugar)
3. Certificado de existencia y representación legal (cuando haya lugar)
4. Antecedentes de la Procuraduría – de la Empresa y Representante Legal (cuando haya lugar).
5. Antecedentes de Contraloría – de la Empresa y Representante Legal (cuando haya lugar).
6. Antecedentes Judiciales del Representante Legal
7. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal
8. Certificado de inhabilidades de la comisión de delitos sexuales con menor de 18 años
9. Documento de identidad del Representante Legal
10. Carta de inhabilidades e incompatibilidades



ADELA GALLEGO ZAPATA
Jefe de Biblioteca